

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**30455** *Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación Solar Fotovoltaica denominada "Casa Valdés", Infraestructuras Auxiliares y de Evacuación. Expediente 19270200465.*

Por Resolución de la Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la JCCM, de fecha 19 de Marzo de 2021, (Diario Oficial de Castilla La Mancha, núm. 65, de 7 de abril de 2021), fue reconocida en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de lo establecido en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Generación Fotovoltaica Castellano Manchega, S.L.U., la condición de entidad beneficiaria en el expediente expropiatorio.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 8 de julio del 2021, en el Ayuntamiento de Chiloeches a partir de las 9:00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir, por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, así como la escritura de constitución y el poder de representación, en el caso de las personas jurídicas. Así mismo, se deberá hacer entrega de los documentos acreditativos de titularidad de las parcelas, y de un número de cuenta, donde poder abonar la indemnización correspondiente, en el caso de llegar a un acuerdo en cuanto a su determinación, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y/o Notario, si lo estiman oportuno y, en todo caso, del arrendatario, si lo hubiera.

Por otro lado, en virtud de lo determinado en el Decreto 38/2020, de 21 de julio, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y con el fin de adoptar las medidas necesarias para evitar la

generación de riesgos de contagio y propagación de la citada enfermedad, se deberá asistir al acto provisto de mascarilla (salvo aquellas personas que adolezcan de algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria, discapacidad o dependencia, acreditándose tal circunstancia mediante declaración responsable firmada por la persona que presenta la causa de exención) y guardar la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro y medio.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de notificación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

## ANEXO:

Relación de Bienes y Derechos afectados por el proyecto: "Construcción de la Instalación Solar Fotovoltaica denominada "Casa Valdés", Infraestructuras Auxiliares y de Evacuación. Expediente 19270200465.

## Línea aérea

Nº Finca	Datos Catastrales		Propietario	Paraje	Municipio	Provincia	Servidumbre de Paso Aéreo						
	Polig.	Parc.					Longitud de vuelo sobre el predio sirviente (m.l.)	Nº/s de Apoyo/s	Cantidad de Apoyos	Superficie Ocupada por Apoyos (m²)	Servidumbre de Vuelo (m²)	Ocupación. Temp. (m²)	Hora Cita.
10	1	702	Herederos de María Josefa Valdés Ozores Gonzalo Mariategui Valdés Javier Mariategui Valdés Álvaro Mariategui Valdés Beatriz Mariategui Valdés Cristal Mariategui Valdés Leticia Mariategui Valdés	Val de los Lazos	Chiloeches	Guadalajara	440,23	1 y 2	2	43	4782,62	1800	09:00H
12	1	664	María del Carmen Molina Ventura	Val de los Lazos	Chiloeches	Guadalajara	73,54	4	1	21,5	701,46	900	09:20 H
16	1	6430	Herederos de Celestina Alonso de la Fuente Juan Andres de Agustín Alonso Mª Jesus de Agustín Alonso Mª Rosa de Agustín Alon Margarita de Agustín Alonso Inmaculada de Agustín Alonso	Trascabezueros	Chiloeches	Guadalajara	11,59				290,43	0	09:40 H
19	1	4623	Herederos de Tomas Alonso Fuente: Mª Carmen Alonso Vazquez Santiago Alonso Vazquez Mª Carmen Agustín Sanz	Trascabezueros	Chiloeches	Guadalajara	11,62				258,28	0	10:00 H
21	1	468	Santiago Roa Medel	Trascabezueros	Chiloeches	Guadalajara	21,66				412,99	0	10:20 H
24	1	6418	Julian Checa Costero Tomas Checa Costero	Trascabezueros	Chiloeches	Guadalajara	69,07				902,72	0	10:40 H

## Línea Subterránea

Nº Finca	Datos Catastrales		Propietario	Paraje	Municipio	Provincia	Servidumbre de Paso Subterráneo						
	Polig.	Parc.					Longitud afectada del predio sirviente (m.l.)	Nº/s de los Registros	Cantidad de Registros	Superficie Ocupada por los Registros (m²)	Servidumbre Subterránea (m²)	Ocupación. Temp. (m²)	Hora de la Cita.
10	1	702	Herederos de María Josefa Valdés Ozores Gonzalo Mariategui Valdés Javier Mariategui Valdés Álvaro Mariategui Valdés Beatriz Mariategui Valdés Cristal Mariategui Valdés Leticia Mariategui Valdés	Val de los Lazos	Chiloeches	Guadalajara	10,82				10,82	39,54	09:00 H
30	1	6489	Guillermo Corral Lasen Herederos de María Teresa Corral de la Sen Herederos de Inocencia Corral de la Sen Natividad Corral Leon	Olmedina	Chiloeches	Guadalajara	0,98				0,99	12,77	11:00 H

31	1	6595	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	Olmedina	Chiloeches	Guadalajara	9,53	17	1	2,19	9,97	33,85	11:40 H
33	1	6485	Manuela Garcia Fernandez	Olmedina	Chiloeches	Guadalajara	15,12				15,12	52,59	12:00 H
34	1	6496	Jose Maria Monge Corral	Olmedina	Chiloeches	Guadalajara	13,23				13,23	46,69	12:20 H
36	1	6498	Antonio Perez Vazquez	Olmedina	Chiloeches	Guadalajara	13,96				13,96	48,88	12:40 H
37	1	6500	Herederos de Tomas Perez Hernández	Olmedina	Chiloeches	Guadalajara	13,80				13,80	48,33	13:00 H
40	1	6506	Celia Maria Cascajero Garcia Jesus Ernesto Cascajero Garcia Herederos De Isabel Cascajero Garcia Francisco Javier Cascajero Garcia David Cascajero Garcia	Olmedina	Chiloeches	Guadalajara	16,89				16,89	59,10	13:20 H
41	1	6507	Luisa Moratilla Ruiz	Olmedina	Chiloeches	Guadalajara	11,36				11,36	39,58	13:40 H
43	1	6512	Herederos de Juan Ruiz Fuentes: Julia Rodriguez Montesinos Juan Pablo Ruiz Rodriguez Carlos Ruiz Rodriguez	Olmedina	Chiloeches	Guadalajara	21,45	19	0,986	2,16	21,85	83,10	14:00 H

Guadalajara, 7 de junio de 2021.- El Delegado provincial, José Luis Tenorio Pasamón.

ID: A210039596-1